

CONCEPCIÓN, 20 de septiembre de 2022.

**Nº 0901 -PTTE- 2022/ VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal Nº 3184, de 13 de septiembre de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio Nº 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |   |                                             |
|---------------------|---|---------------------------------------------|
| ROL                 | : | 6-3567                                      |
| Clasificación       | : | COMERCIAL (PROV)                            |
| Actividad Económica | : | BAZAR, PAQUETERIA                           |
| Contribuyente       | : | COMERCIAL FERNANDO ESTEBAN IBARRA ROA EIRL. |
| RUT                 | : | 76234095-K                                  |
| Dirección           | : | RENGO 672 LOCAL 3 Y 14                      |
| Rol Avalúo          | : | 00235-0034                                  |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/mchr  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
  - Archivo
- IDDOC 1617215